



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las trece horas con treinta minutos del diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de ley César Ulises Santana Bracamontes, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y

hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar tres asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución incidental relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-16/2024**, promovido por Carlos Eduardo Cantú Mac Swiney, a fin de reclamar la improcedencia de la vía.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución incidental, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Es **infundado** el incidente planteado por la parte demandada respecto a la improcedencia de la vía, en el expediente en que se actúa.

**SEGUNDO.** Se **ordena** continuar con la sustanciación del juicio laboral electoral, conforme al apartado de efectos.”

Enseguida, el mismo Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución acuerdo que declara improcedente el **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave **SG-JLI-20/2024**, promovido por Sergio David Carrillo Espinoza,



ostentándose como Enlace de Fiscalización de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, a fin de reclamar de dicho instituto la resolución de once de julio de dos mil veintidós, emitida por el entonces Secretario Ejecutivo del Consejo General del mencionado instituto en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/8/2021, instaurado en contra de, entre otras personas, la ahora aparte actora, misma que lo sancionó con la destitución de su cargo.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Es **fundada** la excepción hecha valer por el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo razonado en la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se **absuelve** al Instituto Nacional Electoral del pago de las prestaciones reclamadas.”

Por último, el propio Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución incidental relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-26/2024**, promovido por Adán Rodríguez López, a fin de reclamar la improcedencia de la vía.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución incidental, determinando lo

siguiente:

**“PRIMERO.** Es **infundado** el incidente planteado por la parte demandada respecto a la improcedencia de la vía, en el expediente en que se actúa.

**SEGUNDO.** Se **ordena** continuar con la sustanciación del juicio laboral, conforme al apartado de efectos.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las catorce horas del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 11/12/2024 04:38:51 p. m.

Hash: ✓FADQK4JMSdY15zjachpFN6Szvks=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 11/12/2024 05:33:54 p. m.

Hash: ✓0i3dTDbuXB1/VPIUFik21e7nFBk=

**Magistrada**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 11/12/2024 04:54:49 p. m.

Hash: ✓f1YqBknqz3CKJYg8nQFFSBEm5Tw=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 11/12/2024 12:28:18 p. m.

Hash: ✓ZQVwGklwRPI4wKY3uEPquizoFhw=